



ser un privilegio el que se pretende, que con
igual razón había de otorgarse mañana a
todos.

id

Rectifica el Sr Lomerad, manifestando que
no quiere una excepcion permanente, si no solo
durante los dias en que se verificasen las vela-
das, y supuesto que los vecinos del Barrio han
de costearla.

id

El Sr Solís, dice que no hay base para acordar,
por que no se ha pedido por los del Barrio, y
el Sr Presidente, dice que se le había presentado
una comision de vecinos pidiendo les auxiliare
el Ayuntamiento, o al menos les permitiere uti-
lizar lo que se cobra por las sillas que alli se
establieran; y como el Sr Lomerad estaba pre-
sente le dió el encargo de que hiciera la mocion.

id

El Sr Salmeron propone que se autorice al
Alcalde para ultimar el asunto.

id

El Sr Calvo pregunta que si no existe un
contrato con la Musica Municipal, en virtud
del cual hasta Setiembre proximo el arrendat.
de sillas, tiene que contribuir a los prontos que
se dan en los paseos.

id

El Sr Alcalde dice que en efecto tiene entendido
existe ese contrato, pero que el del arrendat. de
sillas espira con este mes, lo que confirma el
Sr Almaran, haciendo leer la condicion 1ª del
pliego de subasta.

id

Con motivo de la propuesta del Sr Alma-
ran, para que por el Sr Alcalde, se admitiese
caso de no presentarse proposicion mas ven-
dida.